



Colonia Tirolesa, 20 de Septiembre de 2023.-

Visto:

Ley 8102 Art. 49 inc. 11 y la Ordenanza Impositiva 481/05, Art. 4,

Y Considerando:

Que el Sr. Walter Ricardo Páez, DNI 28.105.744, presentó una nota en nuestra Municipalidad en donde solicita la devolución de un monto de \$28.492,80 (pesos veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos con 80/00) por lo pagado de más al abonar un contrato de renovación que ya se encontraba pago, respecto del nicho 186, sección 1, Fila 2 por cinco años;

Que se presentaron en esta Municipalidad la constancia del pago, la nota solicitando la devolución y el contrato de concesión respectivo;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

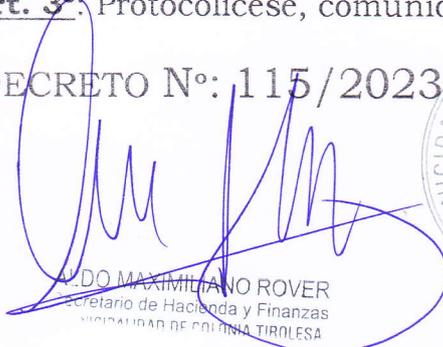
DECRETA:

Art. 1º: Realícese un reintegro al Sr. Walter Ricardo Páez, DNI 28.105.744, presentó una nota en nuestra Municipalidad en donde solicita la devolución de un monto de \$28.492,80 (pesos veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos con 80/00) por lo pagado de más al abonar un contrato de renovación que ya se encontraba pago, respecto del nicho 186, sección 1, Fila 2 por cinco años.

ART. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 115/2023


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA